

Comunicado Oficial

OFICIO ETSC/UBAM/RECT/2021-2022/VII-52
Teoloyucan, Estado de México a Miércoles 27 de Julio del 2022
ASUNTO: FINALIZACIÓN E INICIO DEL PERÍODO CUATRIMESTRAL 2022/3 Y 2023/1, RESPECTIVAMENTE

A TODOS LOS ALUMNOS DEL NIVEL POSGRADO, LICENCIATURA E INGENIERÍA,
MODALIDAD ESCOLARIZADA Y MIXTA DE LA UNIVERSIDAD BANCARIA DE MÉXICO

PRESENTE

Por medio de este documento me dirijo a ustedes con toda atención para informarles las actividades de finalización e inicio del período cuatrimestral 2022/3 y 2023/1, respectivamente, para las Licenciaturas, Ingenierías y Posgrados del Sistema Cuatrimestral, Modalidad Escolarizada, Modalidad Mixta y Turno Mixto, que se imparten en esta Universidad.

1. El período de evaluación final comprende de los días del 03 al 13 de **Agosto** para el Sistema Escolarizado y Turno Mixto y de los días del 05 al 13 de **Agosto** para Modalidad Mixta y Nivel Posgrado, respectivamente. Ésta a través de la plataforma educativa, aplicación de exámenes teóricos y/o evaluación continua.
2. Posterior a la evaluación de cada asignatura impartida en este período cuatrimestral: **2022/3, debe hacerse con el docente de cada asignatura una coevaluación final del ciclo**, mediante revisión de examen final, ensayos, portafolio de aprendizaje u otros que se hayan utilizado en la evaluación final.
3. La entrega de calificaciones finales a los alumnos por parte del personal docentes en la Modalidad Escolarizada debe hacerse los días hábiles del 04 al 12 de **Agosto**, y para Turno Mixto, Modalidad Mixta y Nivel Posgrado el día **Sábado 13 de Agosto (Único día)**.
4. Los alumnos podrán visualizar sus calificaciones correspondientes al cuatrimestre 2022/3, a partir del 04 al 15 **Agosto** para la Modalidad Escolarizada y Turno Mixto, y el **Lunes 15 de Agosto** Modalidad Mixta y Nivel Posgrado; a través de la página oficial de nuestra institución: <https://evaluacionubam.com.mx/UBAMOnline>. En caso de presentarse inconformidad en la asignación de calificación deberán notificar a la Coordinación de Planeación y Evaluación Académica a la brevedad a través del correo: cpea@ubam.edu.mx, como límite al 15 de **Agosto**.
5. El pago de colegiatura del mes de **Agosto** deberá realizarse el día **Miércoles 03 de Agosto**, para tener derecho a la evaluación final; de lo contrario, la calificación del 2º parcial será SD, evaluando con 5 la calificación final, es decir: **no aprobada**.
6. Las fichas de pago por concepto Reinscripción deberán descargarla a través de la liga correspondiente, en nuestra página oficial: <https://evaluacionubam.com.mx/UBAMOnline>, a partir del 11 de **Agosto** y el cual tendrá que cubrirse a más tardar el día **Lunes 15 de Agosto**. Los alumnos que no realicen el pago de reinscripción como fecha máxima el 15 de **Agosto** deberán cambiar la ficha de pago en el departamento de control de pagos con sus respectivos cargos con fecha límite de pago al día **Martes 30 de Agosto** y proceder a reinscribirse el día **Jueves 01 de Septiembre de 2022**.
7. **La Reinscripción al 4º, 7º y 10º, y 4º Cuatrimestre, Nivel Licenciatura y Nivel Posgrado, respectivamente; se realizará el día Jueves 18 de Agosto de forma virtual, accedando nuevamente a la liga: <https://evaluacionubam.com.mx/UBAMOnline>, donde deberás hacer los registros correspondientes.** En caso de presentarse alguna dificultad para lo anterior deben notificar a los correos: controlEscolarUniversidad@ubam.edu.mx, sistemas@ubam.edu.mx o soporte@ubam.edu.mx.
8. El pago de colegiatura del mes de **Septiembre 2022**, deberá realizarse a más tardar el día **Lunes 05 de Septiembre**, Sistema Escolarizado, Modalidad Mixta, Turno Mixto y Nivel Posgrado. La ficha de pago por concepto de Colegiaturas correspondientes al cuatrimestre superior inmediato podrán recuperarla a partir del día **Jueves 25 de Agosto** en nuestra página oficial: <https://evaluacionubam.com.mx/UBAMOnline>; éstas, por el monto según tu promedio global (solo sistema escolarizado); y con fecha límite de pago al día **3, 4 o 5 de cada mes**. El original del mismo deberán resguardarlo.
9. El cierre de reinscripciones oficial, es el día **Jueves 01 de Septiembre del 2022**; los alumnos que no se reinscriban como plazo máximo este día, se les podrá tramitar una baja temporal y brindarles la oportunidad de reinscribirse para el mes de **Agosto 2023**, al período 2024/1.
10. El inicio del 1º, 4º, 7º y 10º Cuatrimestre es el día **05 de Septiembre del 2022**, Modalidad Escolarizada y Turno Mixto; para la Modalidad Mixta el **Viernes 09 de Septiembre** y Nivel Posgrado el día **Sábado 10 de Septiembre**.
11. Los exámenes extraordinarios se llevarán a cabo del **22 al 25 de Agosto, en un horario de 09:00 a 13:00 Horas: ÚNICAS FECHAS Y HORA**. El pago de estos exámenes deberá hacerse ante el Depto. de Control de Pagos en un horario de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:00 horas, de la siguiente forma: **A) Los días del 26 al 28 de Julio 2022** para exámenes extraordinarios de cuatrimestres anteriores y **B) Los días 16 y 17 de Agosto** para exámenes extraordinarios del período Mayo-Agosto 2022. **La atención está organizada por carrera, día y horario; debes revisar las bases de Exámenes Extraordinario**. Asimismo, recuperar la guía y/o proyecto de la asignatura adeudada con su Coordinador de Carrera o bien con la Coordinación de Planeación y Evaluación Académica. **Para los alumnos que en este período de exámenes extraordinarios sea su 4a. o 6a. oportunidad de acreditación, deberán gestionar ante el coordinador de carrera o ante la Coordinación de Planeación y Evaluación Académica (en caso de no existir coordinación) EL RECURSAMIENTO correspondiente para efecto de acreditación.**
12. La reinscripción para alumnos irregulares (que deban más de 5 materias), y que hayan acreditado los exámenes extraordinarios correspondientes en estos días, será el día **Jueves 01 de Septiembre (Único día)**, de forma virtual. Deberán recuperar ante el Dpto. de Control de Pagos su ficha de pago por concepto de reinscripción el día **Viernes 26 de Agosto** sin recargos, (solo alumnos que se les haya negado la reinscripción por materias adeudadas) con fecha límite de pago al día **Martes 30 de Agosto**. La ficha de pago por concepto de Colegiaturas correspondientes al cuatrimestre superior inmediato podrán recuperarla a partir del día **Viernes 02 de Septiembre**, en nuestra página oficial: <https://evaluacionubam.com.mx/UBAMOnline>, con fecha límite de pago para la primera al día **Miércoles 07 de Septiembre** y el resto a los días 03, 04 ó 05 de cada mes.
13. La aplicación de **EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA** se llevará a cabo los días **30 y 31 de Agosto** a las **12:00 Horas; ÚNICAS FECHAS Y HORARIO**. El pago de estos exámenes deberá hacerse ante el Depto. de Pagos en un horario de 12:00 a 14:00 Horas, con base en la resolución que emita tu coordinador de carrera o la Coordinación de Planeación y Evaluación Académica (en caso de no haber coordinador).
14. La reinscripción para alumnos que hayan acreditado los **EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA** en estos días, será el día **Viernes 09 de Septiembre del 2022 (Único día)**, de forma presencial. Deberán recuperar su ficha de pago ante el Dpto. de Control de Pagos por concepto de reinscripción el día **Jueves 01 de Septiembre** sin recargos, (solo alumnos que se les haya negado la reinscripción por materias adeudadas) con fecha límite de pago al día **Lunes 05 de Septiembre**. La ficha de pago por concepto de Colegiaturas correspondientes al cuatrimestre superior inmediato podrán recuperarla a partir del día **Lunes 12 de Septiembre**, a través de nuestra página oficial: <https://evaluacionubam.com.mx/UBAMOnline>, con fecha límite de pago para la primera al día **Miércoles 14 de Septiembre** y el resto a los días 03, 04 o 05 de cada mes.
15. Los alumnos que adeuden más de 5 materias después de los períodos de regularización procederán a una baja temporal o bien el posible recursamiento con base en el dictamen de Rectoría.
16. Los alumnos que no hayan concluido su proceso de reinscripción al cuatrimestre superior inmediato por situaciones de índole académico y/o administrativo como límite al día **01 de Septiembre 2022, se limitará su acceso a la Universidad**. En caso de tener inconformidad alguna deberá asistir ante la Coordinación de Planeación y Evaluación Académica para efecto de aclaración.
17. Para la boleta correspondiente al período cuatrimestral 2022/3: Mayo- **Agosto 2022**, deberán ser solicitadas ante Servicios Escolares en los días del 19 al 24 de **Septiembre 2022**, sin costo alguno. Para las boletas anteriores a este período ya generará costo administrativo.
18. Los alumnos del 9º; 3º y 6º cuatrimestre, Nivel Licenciatura y Nivel Posgrado, respectivamente, deberán haber cubierto los pagos correspondientes al proceso de certificación y titulación en los días indicados, y haberlos presentado a Servicios Escolares.
19. Al iniciar el cuatrimestre, los alumnos deben exigir a su profesor que exponga el temario autorizado por Rectoría de acuerdo a fechas y sesiones, ya sea por medio de copias o en formatos electrónicos en PowerPoint o formatos PDF.
20. Finalmente, ante el contexto social actual, referido al alza de contagios COVID que se han presentado en los últimos días **los exhorto atentamente a no bajar la guardia y continuar de manera precisa con el cumplimiento de las medidas sanitarias básicas: uso correcto de cubrebocas, lavado constante de manos y uso de gel antibacterial;** para así en medida de lo posible evitar el incremento de dichos contagios.

Sin otro particular, me despido de ustedes reiterándoles que para cualquier duda o aclaración me encuentro a su servicio.

Atentamente
Universidad Bancaria de México
Rectoría



“Constancia, Unidad y Trabajo”